



Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central
"Juan Santos Atahualpa"

LICENCIADA

Con Resolución del Consejo Directivo N° 033-2018-SUNEDU/CD



R.C.O. N° 243-2019-UNISCJSA

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

Resolución de Comisión Organizadora
N° 243-2019-UNISCJSA

La Merced, 27 de noviembre de 2019

VISTO:

El oficio N° 090-2019-VPI/UNISCJSA, de fecha 27 noviembre de 2019, en Acuerdo de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de fecha 27 de noviembre de 2019, y;

CONSIDERANDO:



Que, la Constitución Política del Perú en su artículo 18° prevé que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, y el artículo 8° de la Ley N° 30220- Ley Universitaria, establece que la referida autonomía inherente a las universidades, se ejerce de conformidad con la Constitución y las Leyes de la República e implica las organizaciones de sus sistema académico, económico y administrativo, así como la administración de sus bienes y rentas; elaborar su presupuesto y aplicar sus fondos con la responsabilidad que impone la Ley.

Que, de conformidad con la Ley N° 29616 modificada por Ley N° 29840, se crea la Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central Juan Santos Atahualpa, como persona jurídica de derecho público interno, con sedes en las ciudades de La Merced, Pichanaqui y Satipo, región Junín;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 003-2019-MINEDU, se reconstituyó la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central Juan Santos Atahualpa, integrada por el Dr. ARNULFO ORTEGA MALLQUI, Presidente; Dr. JOSÉ FEDERICO BAZAN CORREA, Vicepresidente Académico; y Dra. LILIA SALOME LLANTO CHAVEZ, Vicepresidenta de Investigación;

Que, con oficio N° 460-2019-PCO/UNISCJSA de fecha 06 de noviembre de 2019, la Presidencia de la Comisión Organizadora solicitó al CONCYTEC, profesional experto para llevar adelante un taller de capacitación dirigido docentes y estudiantes de nuestra universidad, para los días 13 y 14 de diciembre de 2019;

Que, con Oficio N° 090-2019-VPI/UNISCJSA de fecha 27 de noviembre de 2019, la Vicepresidencia de Investigación solicita la emisión de resolución, a fin de autorizar "CURSO TALLER DE CAPACITACIÓN EN FORMULACIÓN DE PROYECTOS Y LA GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN EN EL MARCO DE LA CTI", a realizarse los días 13 y 14 de diciembre de 2019, en las instalaciones del auditorio de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental – Sede Pichanaqui;

Que, en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de fecha 27 de noviembre de 2019, los miembros de la Comisión Organizadora en pleno uso de sus atribuciones acordaron, aprobar el "CURSO TALLER DE CAPACITACIÓN EN FORMULACIÓN DE PROYECTOS Y LA GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN EN EL CAMPO DE LA CTI", a realizarse los días 13 y 14 de diciembre de 2019, en las instalaciones del auditorio de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental – Sede Pichanaqui;

De conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, literal e) del numeral 6.1.3 de la Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU, Estatuto de la Universidad y demás normas vigentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR el "CURSO TALLER DE CAPACITACIÓN EN FORMULACIÓN DE PROYECTOS Y LA GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN EN EL CAMPO DE LA CTI", a realizarse los días 13 y 14 de



Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central
"Juan Santos Atahualpa"

LICENCIADA

Con Resolución del Consejo Directivo N° 033-2018-SUNEDU/CD



R.C.O N° 243-2019-UNISCJSA

diciembre, en las instalaciones del auditorio de la Escuela profesional de Ingeniería Ambiental – Sede Pichanaqui (calle 7 de junio N° 940).

ARTÍCULO SEGUNDO.- TRANSCRIBIR la presente Resolución a Vicepresidencia Académica, Vicepresidencia de Investigación, Coordinación de la Filial Satipo, Dirección General de Administración, Oficina de Asesoría Jurídica e Imagen Institucional para conocimiento y fines de Ley.

COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



[Firma]

DR. ARNULFO ORTEGA MALLQUI
PRESIDENTE
COMISIÓN ORGANIZADORA
UNISCJSA



[Firma]

ABG. JHON POOL LINES ARRIETA
SECRETARIO GENERAL
UNISCJSA